

CONTR 2025/0000413354.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL BLANCO EN FORMATO A-4 CON DESTINO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

En Cádiz, siendo las 9:30 horas del **día 29 de agosto de 2025**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Doña María Oliva Pérez Fernández, Jefa del Negociado de Gestión de la Contratación.
Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Doña Sonia Yolanda Granados Pérez, Secretaría de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz

SECRETARIO:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de esta Delegación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y calificación de la Documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre electrónico nº 1 presentado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por los licitadores interesados en la contratación del **SUMINISTRO DE PAPEL BLANCO EN FORMATO A-4 CON DESTINO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**, por procedimiento abierto, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de contratante con fecha 18 de julio de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 18 de agosto de 2025 a las 18:00 horas.

SEGUNDO. El sistema informa que se han presentado dentro del plazo establecido las siguientes ofertas correspondientes a los licitadores que se citan:

- B18283036 DIA CASH SL
- B41075250 PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL
- B72165822 PAPELERIA LAS CORTES SLL
- B91107524 GRÁFICAS TARTESSOS SL
- A79206223 LYRECO ESPAÑA SA

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónico número 1, correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos, con el siguiente resultado:

- **B18283036 DIA CASH SL**
Presenta toda la documentación correctamente.
- **B41075250 PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3BN77F2GCH4MBXVBNRY8RGA	PÁG. 1/2	

Presenta toda la documentación correctamente.

- **B72165822 PAPELERÍA LAS CORTES SLL**
Presenta toda la documentación correctamente.
- **B91107524 GRÁFICAS TARTESSOS SL**
Presenta toda la documentación correctamente.
- **A79206223 LYRECO ESPAÑA SA**
Presenta toda la documentación correctamente.

A continuación, y de acuerdo con la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la admisión definitiva de DIA CASH SL, PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL, PAPELERIA LAS CORTES SLL, GRÁFICAS TARTESSOS SL y LYRECO ESPAÑA SA que continúan en el procedimiento


TERCERO: Se acuerda hacer entrega de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, contenida en el sobre electrónico nº 2, a la Comisión Técnica que se constituye a efectos de la realización del estudio de la proposición presentada, de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO: Se procede a dar por finalizada la sesión, acordándose que la Mesa se reunirá de nuevo el día 8 de septiembre del corriente a las 13:00 horas, al objeto de examinar el informe elaborado por la Comisión Técnica y proceder a la apertura telemática del sobre electrónico nº 3, Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Borja Ruiz Santos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3BN77F2GCH4MBXVBNRY8RGA	PÁG. 2/2	